AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

1326

DECRETO 102/2021, de 2 de marzo, por el que se cesa a la Viceconsejera de Planificación Territorial y Agenda Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6 y 29 de Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021,

DISPONGO:

Artículo único.– Cesar como Viceconsejera de Planificación Territorial y Agenda Urbana a Dña. Maria Aranzazu Leturiondo Aranzamendi, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 2 de marzo de 2021.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.